

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 12141** *Orden de 21 de noviembre de 2016, del Departamento de Administración Pública y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Órdenes JUS/2682/2015, de 1 de diciembre y JUS/2293/2015, de 19 de octubre.*

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, resuelvo:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso por promoción interna y libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocados por Órdenes JUS/2682/2015, de 1 de diciembre y JUS/2293/2015, de 19 de octubre, respectivamente.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en la EAT de Vitoria-Gasteiz, Donostia / San Sebastián o Bilbao o en el Registro General del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián nº 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o por los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la Base 8.1.a) de las convocatorias de los procesos selectivos, mencionadas anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Orden de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y el puesto y dotación.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
5. Instituto Vasco de Medicina Legal.
6. Decanatos y servicios comunes.
7. Juzgados de Instrucción.
8. Juzgados de lo Penal.
9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
10. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.
18. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo en cada turno de promoción interna y libre, de la siguiente manera:

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, según lo establecido en el art. 34 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el Boletín Oficial del Estado, se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Con el fin de que no se demore en exceso la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Orden como Anexo III, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 945-019152 o al correo electrónico i-urrutia@euskadi.eus, en el plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el Boletín Oficial del Estado.

d) Recibidos los formularios indicados en el punto anterior e incorporadas nuevamente a la relación de plazas del turno libre las que no hayan cubierto los aspirantes del turno de promoción interna por el motivo indicado en el punto b), se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre, relacionando en la Orden por la que se les otorgue plaza aquellas que hubieran sido incorporadas nuevamente.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Administración Pública y Justicia, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 21 de noviembre de 2016.–El Consejero de Administración Pública y Justicia, Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	Nº Vacantes
Juzgado de 1ª Instancia n.º 3	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de 1ª Instancia n.º 14	Bilbao	Bizkaia	1
Registro Civil Único	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal n.º 6	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1	Bilbao	Bizkaia	2
Juzgado de lo Social n.º 8	Bilbao	Bizkaia	1

Oficina Judicial	Denominación del Puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Civil	Vitoria-Gasteiz	Álava	480019	10		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	5	3	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	16	3	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	17		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	18		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	19		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Vitoria-Gasteiz	Álava	480027	20		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Civil	Barakaldo	Bizkaia	480031	8		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Civil	Barakaldo	Bizkaia	480031	11	3	31/01/2020
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Civil	Barakaldo	Bizkaia	480031	12	3	31/01/2020
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Penal	Barakaldo	Bizkaia	480033	1		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	6		

Oficina Judicial	Denominación del Puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	9		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	10		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. Penal (Gu)	Barakaldo	Bizkaia	480033	12	3	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Barakaldo	Bizkaia	480035	1		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A.	Barakaldo	Bizkaia	480035	3		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Gernika-Lumo	Bizkaia	480001	42	3	31/01/2020
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	480001	29		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Gestión P.A. (Gu)	Getxo	Bizkaia	480002	12		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Gestión P.A. Actos Comunicación	Bergara	Gipuzkoa	480002	20	3	31/01/2020
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. (Gu)	Eibar	Gipuzkoa	480001	7		
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Gestión P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	480001	19	3	31/01/2020
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	480002	6		
Servicio Común Procesal de Ejecución	Gestión P.A. (Gu)	Irun	Gipuzkoa	480002	7		
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos	Gestión P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	480001	58		
Servicio Común Procesal General y Ejecución	Gestión P.A. (Gu)	Tolosa	Gipuzkoa	480002	21		

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno promoción interna, y Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre (BOE -11-2015), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turnos promoción interna y libre

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF.....				
Número de Orden Proceso Selectivo				Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				

Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

Centro de trabajo

Nº orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Nº orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				

N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				

Nº orden	Órgano	Localidad	Provincia	Puesto y dotación
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En..... a..... de..... de 2016

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA.
C/ Donostia-San Sebastián, 1.
01010 Vitoria-Gasteiz.

ANEXO III

D/D ^a

NIF:

Funcionario/a del Cuerpo **Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**.

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Cuarto.c) de la Orden de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre, respectivamente, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**, según lo establecido en el art. 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

..... de..... de 2016.

Firma,